

Resumen dispuesto según Comunicación "A" 7199, PUNTO 2. i) "Cuentas Positivas"

La Cuenta Positiva es una caja de ahorro en pesos con el beneficio que le permite al usuario titular de obtener sobre sus saldos positivos diarios intereses a una tasa que fija el Banco.

Se solicita su apertura solamente en forma digital remota, ingresando a <https://cuentaspositivas.bancobica.com.ar/>

Al depositar dinero en la Cuenta Positiva, se va a tomar el saldo diario y se le va a aplicar la Tasa Nominal Anual (proporcional) que corresponda (que se informa en la web) y a partir de allí, es el cálculo para el rendimiento del saldos diarios no acumulables positivos, que se depositan al 2do día hábil de cada mes siguiente al del develamiento. Una vez creada la Cuenta y transcurridas las 48 horas para su habilitación transaccional, se puede transferir dinero y comenzar a operar en el HomeBanking (i- Bica) con todas sus funcionalidades (pago de impuestos, servicios, compra venta de dólares, etc.). Además, una vez recibida la tarjeta de débito, se puede utilizarla para pagar o comprar o efectuar cualquier operación habilitada con la misma.

Los intereses aplican a diario, en tanto y en cuanto haya saldo positivo en la Cuenta.

Actualmente no tiene gastos ni comisiones asociadas. En el caso de extracciones mediante los cajeros automáticos de la red de Banco Bica, no tiene costos asociados. Hacerlo por fuera de la red de cajeros de Banco Bica, tiene un costo de operación. Para mayor información, consultar nuestra web ingresando en <https://www.bancobica.com.ar/usuariofinanciero.aspx> o bien, nuestros Términos y Condiciones.

Todo lo que no sea especialmente dispuesto para el producto Cuentas Positivas se rige por las condiciones generales de la Caja de Ahorro en Pesos.

Nuestro Centro de Atención al Cliente es el 0800 888 1100 en el horario de 08:00 horas a 18:00 horas, días hábiles, de Lunes a Viernes.

Por cualquier reclamo puede comunicarse al 08008881100, presentarse en nuestra sucursal o enviar mail a serviciosclientes@bancobica.com.ar

El cierre de esta cuenta se puede solicitar en forma presencial en cualquier sucursal del Banco, desde la página institucional ingresando en migestion.bancobica.com.ar , y/o a través de homebanking IBica. El cliente recibirá, a través de su correo electrónico informado al Banco, una copia del presente instrumento / contrato luego de la confirmación del alta de la Cuenta Positiva.